



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 4.274 / 2011.

ZAPALLAR, 15 de Noviembre de 2011.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la comuna de Zapallar.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 735/2011, de fecha 14 de Noviembre de 2011, emitido por el Director del Departamento Social Comunal de la Municipalidad de Zapallar.
- Decreto de Alcaldía N° 4265/2011 de fecha 14 de Noviembre de 2011 que nombra Secretaria Municipal (S) a doña Ana Varas Cuevas.

DECRETO:

OTÓRGUESE Ayuda Asistencial a doña Lorenza Ramírez Gómez, Cédula Nacional de Identidad N° con domicilio en Sector por un valor de \$ 200.000.- (doscientos mil pesos), por concepto de aporte a los gastos funerarios de su esposo don Raúl Mondaca Vera (Q.E.P.D.).

GÍRESE cheque a nombre de Luciano Torres Fernandez, Cédula de Identidad N° por la suma de \$ 200.000.- (doscientos mil pesos).

IMPUTESE el gasto al ítem 215-24-01-007, denominado **Asistencia Social a Personas Naturales.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



ANA VARAS CUEVAS
Secretaría Municipal (S)



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C: SOCIAL/ DA 4.274.2011

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- DEPARTAMENTO SOCIAL.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CTL / DAF / SEC / JUR / pfc.